

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Río Grande
Apartado 847
Río Grande, Puerto Rico 00745-847

Legislatura Municipal
Secretaria

Teléfono:
887-2370
Exts. 4400 y 4401

* * * CERTIFICACIÓN * * *

Yo, Vivian A. Julián Camacho, Secretaria Ejecutiva Legislatura Municipal de Río Grande, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO QUE: la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 9, SERIE 2024-2025. Aprobada por la Legislatura Municipal en la SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de diciembre de 2024. Aprobada por el Hon. Ángel B. González Damudt, Alcalde el 27 de diciembre de 2024.

INTITULADA:

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. ISANDRA COLLAZO RIVERA, DESIGNADA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

CERTIFICO, ADEMÁS, QUE: la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes LEGISLADORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN:

A FAVOR:

Hon. Lydia A. Cordero García
Hon. Zoraída Sanjurjo Pimentel
Hon. Noemí Rodríguez Reyes
Hon. Rebeca Clemente Sabalier
Hon. Jaime León Medina

Hon. Héctor A. Santiago Ramos

Hon. Pedro José Rodríguez Núñez
Hon. Gumersindo Roldán Dones
Hon. Carmen María Figueroa Fortis
Hon. Brunilda Guzmán Parrilla
Hon. Nahely Ann Rivera Rojas

AUSENTES Y EXCUSADOS:

Hon. Yamir Pérez Pizarro
Hon. Minerva Ortiz Figueroa
Hon. Kevin O. Morales Vázquez
Hon. Miriam Flores Betancourt
Hon. Isabel Cristina García Aguayo

Expido la siguiente CERTIFICACIÓN en Río Grande, Puerto Rico el 27 de diciembre de 2024, bajo el SELLO OFICIAL del Municipio de Río Grande.

Sra. Vivian A. Julián Camacho
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal

mfb

SELLO OFICIAL

-Ciudad de El Yunque-
-Patrimonio Natural del Mundo-

ORDENANZA NÚM. 9
SERIE 2024-2025

**PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. ISANDRA COLLAZO RIVERA,
DESIGNADA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DEL
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

POR CUANTO : La Sra. Isandra Collazo Rivera Berrios ha sido designada por el Alcalde de Río Grande, Honorable Ángel B. González Damudt, como Directora Cultura y Turismo del Municipio de Río Grande.

POR CUANTO : El Artículo 2.004 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico establece que: "Los candidatos a directores de unidades administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal. En el caso del Director Oficial para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, su nombramiento será efectuado por el Alcalde, en consulta con el Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres, y estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal".

POR CUANTO : La Comisión de Ética, Reglamento, Jurídico y Nombramientos de esta Legislatura Municipal ha evaluado dicho nombramiento.

POR TANTO : ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA : Confirmar el nombramiento de la Sra. Isandra Collazo Rivera, designada como Directora de la Oficina de Cultura y Turismo del Municipio de Río Grande.

SECCIÓN 2DA : Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA : Copia de esta Ordenanza le será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Área de Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a las oficinas municipales y estatales correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

HON. LYDIA A. CORDERO GARCÍA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. VIVIAN A. JULIÁN CAMACHO
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

HON. ANGEL B. GONZÁLEZ DAMUDT
ALCALDE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

mif/vajc

SELLO OFICIAL